



## **Resolución provisional de la Convocatoria de Grupos de Generando Patrimonio 2024-2025**

Yo, María Pilar Moracho Torija, con DNI 03215537E, en calidad de Vicepresidenta de Relaciones Institucionales del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, así como Coordinadora General del Programa Generando Patrimonio

### **CERTIFICO**

que, habiéndose reunido de forma telemática la Comisión de Selección de Generando Patrimonio, se resuelve

### **APROBAR**

la creación de los siguientes ocho grupos:

- Embrio-3D para gestantes
- FIRE (FPGA Innovation and Research Group)
- GICERE (Grupo de Investigación sobre las Culturas del Exilio Republicano Español)
- Investigación y Desarrollo de Automatizaciones de Procesos de Negocios, con tecnología IA
- Proyecto Pequeño Antropomorfo
- REBEA (Regula y Enseña: Propiocepción para el Bienestar en el Aula)
- SNAPROBIO (Snake Products in Biomedicine)
- The International Roundabout



y la renovación de los siguientes cinco grupos:

- Ciencias Escénicas
- Divulgación de las Ciencias del Lenguaje
- Química Prebiótica
- RECCEX (Restauración Ecológica y Conservación en el Campus Externo)
- SPIRG (Space Physics and Instrumentation Research Group)

Esta aprobación provisional queda condicionada a que:

- los grupos *Embrio-3D para gestantes*, *FIRE (FPGA Innovation and Research Group)* y *SPIRG (Space Physics and Instrumentation Research Group)* expliquen por escrito el motivo por el que solo participan estudiantes de una única titulación de la Universidad de Alcalá. La justificación deberá estar firmada por la Coordinación del grupo y la Tutoría Docente y deberá enviarse por correo a [ciencia.ceuah@uah.es](mailto:ciencia.ceuah@uah.es). Esta explicación permitirá justificar el quinto punto del artículo 5.2 de la [normativa general del Programa Generando Patrimonio](#):

"Que existan participantes de más de una titulación, exceptuando aquellos casos en los que sea debidamente justificado por la Coordinación del grupo y su Tutoría docente." (p. 3)

- el grupo de *Ciencias Escénicas* envíe una memoria justificativa que detalle todas las actividades realizadas y se desglosen todos los gastos efectuados por el grupo desde el 29 de noviembre de 2023, fecha en la que se publicó la [resolución definitiva de la convocatoria de grupos para el curso 2023/24](#), hasta el 24 de octubre de 2024, fecha en la que finalizó la [convocatoria de](#)



[grupos de GP para este curso 2024/25](#). En caso de que no se hayan organizado actividades o no se hayan efectuado gastos, también deberá enviarse una memoria justificativa en la que se expliquen los motivos por los que no ha sido posible llevar a cabo estas gestiones. La memoria justificativa deberá enviarse por correo a [ciencia.ceuah@uah.es](mailto:ciencia.ceuah@uah.es).

Tanto la justificación de los grupos *Embrio-3D para gestantes*, *FIRE (FPGA Innovation and Research Group)* y *SPIRG (Space Physics and Instrumentation Research Group)* como la memoria justificativa del grupo de *Ciencias Escénicas* deberán enviarse antes del 13 de noviembre de 2024 a las 15:00, fecha en la que finaliza el periodo de reclamaciones de esta convocatoria de grupos para el curso 2024-25 y se publica la resolución definitiva de dicha convocatoria.

Y, para que así conste, firmo en Alcalá de Henares a fecha de la firma

FDO. María Pilar Moracho Torija